

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

4.1. Sistemas Accesibles de Información Previa a la Matriculación.

- **Canales de Difusión Previa:**

Los canales de difusión elegidos para la promoción del título serán los establecidos para cualquier título oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche, principalmente el portal web de la universidad.

Además, se pretende implantar anuncios en diferentes portales y medios de comunicación tradicionales de forma que se realice la máxima difusión y se contactará con diferentes administraciones públicas para que en el ámbito de sus organismos afines se difunda y facilite la participación en esta titulación.

En resumen, los canales de difusión que emplearemos para informar a los potenciales estudiantes del Máster sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación serán esencialmente los siguientes:

- A través de la página web de la Universidad Miguel Hernández (<http://www.umh.es>).
- A través de los perfiles públicos que dispone la Universidad Miguel Hernández en Redes Sociales y de Información (Facebook, Twitter, Youtube, Google Plus y Scoop It).
- A través de folletos/dípticos publicitarios elaborados a tal efecto y repartidos por todos los campus y facultades de la UMH, así como por otras universidades del país.
- A través de la prensa nacional y regional.
- A través de la radio de la UMH, de las radios locales y de la Comunidad Autónoma.
- A través de colegios profesionales sanitarios y afines.

Así mismo, y en el caso de aprobarse el Máster, se incluiría información detallada sobre el mismo en la página web de la plataforma virtual que vamos a utilizar para el máster y que está dedicada a la formación semipresencial del título.

Por otro lado, una vez puesto en marcha el Máster Universitario en Gerontología y Salud se recogerán y evaluarán los resultados del mismo mediante el “*Procedimiento para la difusión de información sobre títulos oficiales*” aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández el 14 de enero de 2009 y que puede consultarse en la web del Boletín Oficial de la UMH (BOUMH): <http://www.umh.es/boumh>. Dicho protocolo de valoración del título sirve para dar respuesta al procedimiento de publicación de los resultados del título. De este modo, el Vicerrectorado de Estudios se encarga de recoger la información anualmente, publicarla en la web y difundir los resultados entre diferentes grupos de interés (Orientadores institutos de educación secundaria, Presidentes AMPA, Directores institutos de educación secundaria, Delegados de estudiantes de la UMH, Empresas con convenio con UMH, Directores de departamento y de instituto de investigación, Decanos y Directores de Escuela y Profesores de la UMH).